

ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°020/2014

Con esta fecha el Directorio Nacional, conforme a lo estipulado en el Artículo 9° del Reglamento de Afiliación, Desafiliación, Reincorporación y Cuotas Sociales, ha procedido a aceptar la renuncia de:

- Paola Andreani de Giorgis, RCP 3450, RUT 13.544.947-4
- Katuska Villar Araya, RCP 4367, RUT 13.696.574-3

En consecuencia, a contar de esta fecha las colegas antes mencionadas dejan de pertenecer al Colegio de Psicólogos de Chile (A.G.).



Ps. Rodrigo Molina Miranda
PRESIDENTE NACIONAL



Ps. Claudio Barrales Díaz
SECRETARIO GENERAL